



NÚMERO DE CUENTA	087582034001
CÓDIGO DEL JUZGADO	087583184001
RADICACIÓN	08-758-31-84-001-2000-04519-00
PROCESO	ALIMENTOS
DEMANDANTE	YANERYS ANDREA GUILLEN MAURY C.C. 22.523.193
DEMANDADO	JHONNY JAVIER REYES JIMENEZ C.C. 72.008.603
BENEFICIARIA	MAYERLYN NINOSCA REYES GUILLEN C.C. 1.010.096.752

Informe Secretarial: Señora Jueza, a su despacho solicitud de la parte actora tendiente a que se le autorice la apertura de una cuenta de ahorros en el Banco Agrario. Sírvasse proveer.

Soledad, Octubre 21 de 2020

MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD - ATLÁNTICO
Octubre veintiuno (21) del dos mil veinte (2020)

En atención al anterior informe secretarial, se denota solicitud de la parte actora en la que pretende se le autorice la apertura de una cuenta de Ahorros en el Banco Agrario a efectos de recibir en esta los conceptos que por cuota alimentaria definitiva se ordenaron en sentencia adiada 16 de mayo de 2001 (visible a folios 30-32), medida que se mantiene vigente. Por ello al ser pertinente se accederá a lo incoado.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

Único: Autorizar a la demandante Mayerlyn Ninosca Reyes Guillen C.C. 1.010.096.752 la apertura de una cuenta de ahorros a su nombre en el Banco Agrario, quien deberá allegar la certificación pertinente. Cumplido el anterior trámite, por secretaría expídase el respectivo oficio a la entidad pagadora a fin de que realice los depósitos de manera directa a la cuenta bancaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 27 de octubre 2020
NOTIFICADO POR ESTADO N° 108 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ